



ALCALDIA DE PANAMA

Distrito de Panamá, Rep. Panamá
CUADRO DE COTIZACIONES
(Para Contratación Menor entre (10,000 y 50,000.00)
Resolución de Adjudicación No. 034 de 29 de abril de 2025

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No.MUPA-0-00-0-25-CM-000106, para el "REEMPLAZO DE COMPRESORES DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL ÁREA DE FRUTAS Y VEGETALES DEL MERCADO SAN FELIPE NERI" El Jefe de Compras de la Alcaldía de Panamá debidamente facultado por la máxima autoridad de la institución, mediante Resolución No. 1072-DA-22 de 21 de octubre de 2022, en ejercicio de sus facultades delegadas,

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicada en la página del Municipio de Panamá, el día **15 de abril del 2025**, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No.MUPA-0-00-0-25-CM-000106, para el "REEMPLAZO DE COMPRESORES DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL ÁREA DE FRUTAS Y VEGETALES DEL MERCADO SAN FELIPE NERI" cumpliéndose con lo establecido en la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.

Que el día **22 de abril de 2025**, fue recibida por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Oferta Económica
1	J.J. & F. INTERNATIONAL, INC. (TECNICAS AVANZADAS)	B/.24,610.00
2	TEMPO INGENIERIA, S.A.	B/.25,476.70

Que conforme al procedimiento se verificó la oferta presentada con el menor precio, determinándose que el proponente **J.J. & F. INTERNATIONAL, INC. (TECNICAS AVANZADAS)** cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el estado.

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el Acto Público No.MUPA-0-00-0-25-CM-000106 al proponente, **J.J. & F. INTERNATIONAL, INC. (TECNICAS AVANZADAS)** Ruc.40550-25-279973 DV.60 por la suma de **Veinticuatro mil seiscientos diez balboas con 00/100 (B/.24,610.00)**,

SEGUNDO: Ordenar que se realice la publicación en el Portal de Compras de la página del Municipio de Panamá, para su debida notificación.

TERCERO: Advertir que, contra la presente resolución, podrá interponerse el Recurso de Impugnación ante el Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 110-A de la Ley 106 de 08 de octubre de 1976, reformada por la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.


Magíster Variela Mendoza
Jefe de Compras